



ORDENANZA Nº 50

PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS Y LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE MÁLAGA.

ARTÍCULO 1.- CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Fundación Deportiva establece el precio público por la prestación de servicios o la realización de actividades especificadas en el apartado 2 del artículo 4 siguiente.

ARTÍCULO 2.- OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público quienes se benefician de los servicios o actividades, prestados o realizadas, por esta Fundación, a los que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS

1.- La obligación del pago del precio público nace desde que se presta o realiza cualquiera de los servicios o actividades especificadas en el apartado 2 del artículo 4.

2.- El pago del precio público se efectuará con antelación a la prestación del servicio o a la participación en la actividad, en los días y horas establecidos para ello, bien en la propia instalación o bien en la entidad financiera que se señale.

3.- El impago en el plazo establecido del precio público de una actividad periódica, será motivo de baja automática como usuario de la actividad.

ARTÍCULO 4.- CUANTÍA

1.- La cuantía del precio público será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2.- Las tarifas de estos precios públicos son las que se relacionan a continuación:

A.- SERVICIO DE INSTALACIONES

1.- PABELLONES CUBIERTOS



CONCEPTO	Base
1.1.-PISTA CENTRAL (Entrenamientos y Montajes-Desmontajes)	29,50
1.2.-PABELLÓN CUBIERTO DE CIUDAD JARDÍN. Partido competición (equipamiento completo). Precio por el uso durante 3 horas como máximo	282,50
1.3.-RESTO DE PABELLONES CUBIERTOS. Partido competición (equipamiento completo). Precio por el uso durante 2 horas como máximo	105,50
1.4.-ESPECTÁCULOS. Precio por el uso del pabellón durante 3 horas como máximo	2.116,00
1.5.-PISTA POLIDEPORTIVA TRANSVERSAL Entrenamiento	19,50
1.6.-ABONO INSTALACIÓN CUBIERTA TEMPORADA (Septiembre a Junio) para entrenamientos de equipos en la Instalación (1H./SEMANA). Este descuento se aplicará en un pago único al inicio del servicio	Dto. Sobre precio total 15%

2.- SALAS DE USO DEPORTIVO

CONCEPTO	Base
2.1.- SALA (1 H.)	27,00
2.2.- SALA DE MUSCULACIÓN EL PALO (1 H.)	38,00
2.3.- OTRAS SALAS DE MUSCULACIÓN (1 H.)	44,00
2.4.- SALA AERÓBIC LA TRINIDAD (1 H.)	41,00
2.5.- SALA ARTES MARCIALES (1 H.)	44,00

3.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN PABELLONES

CONCEPTO	Base
3.1.- AULAS, SAL. DE ENSEÑANZA, ETC. (1 H.)	41,50
3.2.- SALA DE PRENSA (1 H.)	41,50
3.3.- SALA DE RECEPCIONES (1 H.)	41,50
3.4.- SALÓN DE ACTOS (1 H.)	50,00
3.5.- PROTECCIÓN DE PISTA. Precio por el uso durante 3 días como máximo	865,00
3.6.- TATAMIS. Precio por el uso durante 3 días como máximo	329,00

El pago de los precios públicos de los servicios da derecho al uso de los mismos, siendo por cuenta del usuario todos aquellos gastos (transporte, montaje, licencias, seguros, etc.), que su utilización pudiera ocasionar.



Para realizar cualquier actividad con espectadores, ya sea de pago o gratuita, es imprescindible el cumplimiento estricto de los aforos establecidos y presentar un seguro de responsabilidad civil y otro de desperfectos por la cuantía que se fije, según el evento, así como cumplir todos los requisitos exigidos por la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Junta de Andalucía y demás normativa de aplicación.

4.- INSTALACIONES AL AIRE LIBRE (1 H.)

CONCEPTO	Base
4.1.- PISTA COMPLETA	12,00
4.2.- PISTA TRANSVERSAL	7,50
4.3.- ABONO INSTALACIONES AL AIRE LIBRE TEMPORADA (Septiembre a Junio) para entrenamientos de equipos en la instalación (1 H./SEMANA). Este descuento se aplicará en un pago único al inicio del servicio	Dto. Sobre precio total 15%
4.4.- PISTA AL AIRE LIBRE DE CÉSPED ARTIFICIAL	17,50

5.- PISTAS DE TENIS

CONCEPTO	Base
5.1.- POR 1 H., MÁX. 4 PERSONAS	6,50

6.- CAMPOS DE FÚTBOL DE TIERRA (1 H.)

CONCEPTO	Base
6.1.- CON ENERGIA	29,50
6.2.- SIN ENERGIA	23,50

7.- CAMPOS DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL

CONCEPTO	Base
7.1.- HORA DE ENTRENAMIENTO	40,00
7.2.- HORA DE ENERGIA ELECTRICA	20,50
7.3.- PARTIDO, SIN ENERGIA	59,00
7.4.- CAMPO DE FÚTBOL 3X3 (1/2 H.)	4,00

8.- PISCINAS AL AIRE LIBRE

CONCEPTO	Base
8.1.- ENTRADA PISCINA, INFANTIL	2,00
8.2.- ENTRADA PISCINA, ADULTO	2,50
8.3.- ABONO MENSUAL PISCINA, INFANTIL	21,00



8.4.- ABONO MENSUAL PISCINA, ADULTO	32,00
-------------------------------------	-------

9.- PISCINAS CUBIERTAS (1 H.)

CONCEPTO	Base
9.1.- ASOCIACIONES, 1 CALLE	26,50

10.- PISTAS DE PADEL (1/2 H.)

CONCEPTO	Base
10.1.- PISTA DE CEMENTO	4,00
10.2.- PISTA DE CRISTAL	
10.2.1.- Lunes a viernes hasta las 17:00 horas	5,00
10.2.2.- Lunes a viernes desde las 17:00 horas, y sábado, domingo y festivo todo el día	7,50
10.2.3.- Suplemento energía eléctrica	2,00

11.- PISTAS DE PETANCA

CONCEPTO	Base
11.1.- ENTRENAMIENTO, MÁX. 4 PERSONAS (1 H.)	4,00
11.2.- PARTIDO COMPETICIÓN, MÁX. 6 PERSONAS (DURACIÓN MÁX. 2 H. O FRACCIÓN)	16,00

12.- OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	Base
12.1.- CAMBIOS DE HORARIOS O PISTA	1,50
12.2.- DUPLICADO TARJETA ACCESO POR EXTRAVÍO	1,50

13.- ESTADIO DE ATLETISMO CIUDAD DE MÁLAGA

CONCEPTO	Base
13.1.- ENTRADAS NO FEDERADOS	
13.1.1.- Individual diario	1,25
13.1.2.- Individual abono mensual	20,00
13.1.3.- Individual abono trimestral	50,00
13.1.4.- Grupos abono trimestral 10 personas	500,00
13.1.5.- Grupos abono trimestral 20 personas	600,00
13.1.6.- Grupos abono trimestral 40 personas	660,00
13.1.7.- Grupos abono anual 10 personas	1.500,00
13.1.8.- Grupos abono anual 20 personas	1.980,00
13.1.9.- Grupos abono anual 40 personas	2.200,00



Secretaría Técnica

13.2.- ENTRADAS FEDERADOS CONVENIADOS	0,00
13.3.- ENTRADAS FEDERADOS NO CONVENIADOS	
13.3.1.- Individual diario	0,75
13.3.2.- Individual abono mensual	10,00
13.3.3.- Individual abono trimestral	25,00
13.3.4.- Grupos diario 20 personas	7,50
13.3.5.- Grupos abono mensual 20 personas	100,00
13.3.6.- Grupos abono anual 20 personas	990,00
13.4.- ESTADIO COMPLETO	15.000,00

- A efectos de aplicación de estas tarifas, se considera adulto, a toda aquella persona que tenga 16 años o más.
- Los precios se consideran por hora, periodo o fracción, excepto para los apartados 1.2, 1.3, 1.4., 3.5 y 3.6
- Cuando debido a la hora de uso de las instalaciones sea necesaria la iluminación artificial se aplicarán las tarifas “con energía”, cuando sea de aplicación.

B.- ACTIVIDADES

1.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
1.1.- ACTIVIDADES GENERALES (Aikido, Bádminton, T. de Mesa, Gimnasia Rítmica)			
3 horas/semana, mensual	8,50	8,00	4,00
2 horas/semana, mensual	6,50	6,00	3,00
1.2.- TENIS			
3 horas/semana, mensual	22,00	19,50	10,50
2 horas/semana, mensual	15,00	13,50	7,50
1.3.- PADEL			
3 horas/semana, mensual	38,00	36,50	19,00
2 horas/semana, mensual	25,50	24,00	13,50
1.4.- ESCUELAS DE VERANO			
Curso duración 10-15 horas	10,00	9,00	5,00
1.5.- ATLETISMO			
3 horas/semana, mensual	4,00	3,50	2,00
2 horas/semana, mensual	3,50	3,00	1,50



2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
2.1.- ACTIVIDADES GENERALES (Condición Física, Aikido, Aeróbic, Bádminton ..)			
4 horas/semana, mensual	21,00	17,00	10,00
3 horas/semana, mensual	15,50	13,00	7,50
2 horas/semana, mensual	10,50	8,50	5,00
2.2.- TENIS			
3 horas/semana, mensual	34,50	30,00	18,00
2 horas/semana, mensual	23,50	20,50	12,50
2.3.- PADEL			
3 horas/semana, mensual	51,50	44,50	25,50
2 horas/semana, mensual	35,00	30,00	18,00
2.4.- ESCUELAS DE VERANO			
Curso duración 10-15 horas	18,00	15,50	8,50
2.5.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ALTERNATIVAS (Yoga, Tai-Chi, Pilates...)			
3 días/semana, mensual	36,50	32,50	19,00
2 días/semana, mensual	26,00	23,00	13,50
2.6.- BAILES			
3 días/semana, mensual	29,50	26,00	14,50
2 días/semana, mensual	21,00	19,00	10,50

3.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS MAYORES

CONCEPTO	Base	Tarjeta Oro
3.1.- CONDICIÓN FÍSICA		
2 horas/semana, mensual	3,00	0,00
2 horas/semana, mensual (trimestral)	9,00	0,00
3.2.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ALTERNATIVAS (Yoga, Tai-Chi,...)		
3 días/semana, mensual	21,00	10,50
2 días/semana, mensual	15,50	8,50

4.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS INFANTILES

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial



4.1.- NATACIÓN INFANTIL			
3 horas/semana, mensual	18,50	15,50	8,50
2 horas/semana, mensual	12,50	10,00	6,00
4.2.- CURSO INICIACIÓN			
3 horas/semana, mensual	22,50	20,00	10,50
2 horas/semana, mensual	15,50	13,50	7,50
4.3.- NATACIÓN DISCAPACITADOS			
3 horas/semana, mensual	19,50	16,00	9,50
2 horas/semana, mensual	15,50	13,00	7,50
4.4.- NATACIÓN PEQUES			
3 horas/semana, mensual	24,50	21,00	12,50
2 horas/semana, mensual	16,50	14,50	8,00
4.5.- NATACIÓN ESCOLAR			
1 sesión/10 días	19,50		

5.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS ADULTOS

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
5.1.- NATACIÓN ADULTOS			
3 horas/semana, mensual	30,50	26,50	15,50
2 horas/semana, mensual	21,00	18,50	10,00
5.2.- CURSO INICIACIÓN ADULTOS			
3 horas/semana, mensual	35,00	30,00	18,00
2 horas/semana, mensual	24,00	20,50	12,50
5.3.- NADO LIBRE NO DIRIGIDO			
3 horas/semana, mensual	26,50	23,00	13,50
2 horas/semana, mensual	20,00	16,50	9,50
Bono 20 sesiones	38,50	33,00	19,50
Tique 1 sesión	2,00	2,00	1,50
5.4.- CURSO AQUAGYM			
3 horas/semana, mensual	30,50	26,50	15,50
2 horas/semana, mensual	21,00	18,50	10,00
5.5.- CURSO DISCAPACITADOS			
2 horas/semana, mensual	20,00	16,50	9,50

6.- ACTIVIDADES ACUÁTICAS MAYORES

CONCEPTO	Base	Tarjeta Oro
6.1.- NATACIÓN MAYORES		
3 horas/semana, mensual	18,50	15,50
2 horas/semana, mensual	12,50	9,50
6.2.- CURSO INICIACIÓN		



3 horas/semana, mensual	22,50	20,00
2 horas/semana, mensual	15,50	13,50
6.3.- NADO LIBRE NO DIRIGIDO		
3 horas/semana, mensual	14,50	12,50
2 horas/semana, mensual	9,50	8,00
Bono 20 sesiones	19,50	16,00
Tique 1 sesión	1,00	1,00

7.- NATACIÓN DE VERANO

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Tarjeta Oro
7.1.- CENTROS ESCOLARES		
Hasta 50 inscritos	592,00	
Hasta 60 inscritos	707,00	
Los Centros Escolares que utilicen un servicio de transporte colectivo en sus desplazamientos a la piscina, abonarán el cincuenta por ciento del precio establecido. Debiendo presentar a la Fundación Deportiva la factura del citado servicio, del 15 al 30 de septiembre de ese mismo año. En el supuesto de no ser así, quedan obligados a abonar el cincuenta por ciento restante del 1 al 31 de octubre de ese mismo año.		
7.2.- GRUPOS SERVICIOS SOCIALES		
Hasta 15 inscritos	175,00	
7.3.- INDIVIDUAL		
Infantil	12,50	10,00
Adulto	19,00	16,00
Mayor	14,00	11,00
7.4.- GRUPOS ESPECIALES		
Hasta 15 inscritos	175,00	
Los Grupos Especiales que utilicen un servicio de transporte colectivo en sus desplazamientos a la piscina, abonarán el cincuenta por ciento del precio establecido. Debiendo presentar a la Fundación Deportiva la factura del citado servicio, del 15 al 30 de septiembre de ese mismo año. En el supuesto de no ser así, quedan obligados a abonar el cincuenta por ciento restante del 1 al 31 de octubre de ese mismo año.		

8.- CURSOS DE FORMACIÓN

CONCEPTO	Base
8.1.- CURSOS DE 15 HORAS O MENOS	32,50
8.2.- CURSOS DE 16 HORAS O MÁS	44,00



9.- MUSCULACIÓN

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
9.1.- MAÑANA	30,00	26,50	19,50
9.2.- TARDE	34,50	30,00	21,50
9.3.- MAÑANA Y TARDE	41,00	34,50	27,50

De lunes a viernes, en horario establecido por la Fundación y siempre que la ratio de ocupación lo permita.

Para poder utilizar la sala de musculación individualmente es necesario tener 18 años o más. Para usuarios de 16 y 17 años, se necesita autorización paterna o similar.

10.- ESCUELA DE ESPALDA

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
2 sesiones/semana, mensual	49,00	42,50	24,50

La selección de los usuarios será a criterio del Centro de Medicina Deportiva tras realizar una valoración previa de los mismos.

Para poder participar en la Escuela de Espalda es necesario tener entre 16 y 55 años.

11.- CAMPUS DEPORTIVO

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
11.1.- 2 SEMANAS			
Campus Deportivo	89,00	78,50	45,00
Almuerzo Campus	73,00		
11.2.- 1 SEMANA			
Campus Deportivo	47,00	42,00	24,00
Almuerzo Campus	36,50		



12.- VENTA EQUIPACIÓN CAMPUS

CONCEPTO	Base
Gorro natación Fundación látex	1,00
Camiseta niño/a Campus	3,50
Gorra tela Campus Fundación	2,00

Los precios llevan el correspondiente IVA incluido.

13.- JORNADAS DE ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA

CONCEPTO	Base
Jornada Actividad Extraordinaria Adultos	3,00
Jornada Actividad Extraordinaria Mayores	1,00
Jornada Excursión Campus Deportivo	9,50

Los precios de quincena en Actividades Deportivas serán el cincuenta por ciento del precio establecido, redondeado al alza del entero superior, siendo de exclusiva aplicación en el inicio y final de la temporada de actividad, si cualquiera de ellos coincidiera con una quincena.

A efectos de aplicación de estas tarifas, se considera lo siguiente:

- Peques, a todo niño/a que tenga entre 3 y 5 años.
- Infantil, a toda persona que tenga entre 6 y 15 años.
- Adulto, a toda persona que tenga entre 16 y 59 años.
- Mayor a toda persona que tenga 60 años o más.
- Las personas con discapacidad se considerarán infantiles hasta los 20 años, inclusive, y adultos desde los 21 años en adelante.

Excepciones:

1.- Al usuario/a de las actividades de mayores que, tras informe positivo del Centro de Medicina Deportiva de la Fundación, y si existen plazas vacantes, quiera realizar actividades de adultos, abonará los precios públicos correspondientes a la actividad de adultos que vaya a realizar.

2.- El usuario/a de las actividades de adultos al que, tras informe positivo del Centro de Medicina Deportiva de la Fundación, y si existen plazas, se le recomiende el Programa de Actividades de Mayores, abonará los precios públicos correspondientes a la actividad de mayores que vaya a realizar.



Secretaría Técnica

El precio público que se abona por la participación en las Actividades de la Fundación Deportiva Municipal de Málaga da derecho a la prestación del servicio, pero no incluye los gastos de transporte para la realización de la misma.

Los usuarios de las actividades de la Fundación Deportiva Municipal de Málaga, abonarán una tarjeta de inscripción, por una sola vez, válida por temporada.

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Tarjeta Oro
Tarjeta de Inscripción Temporada (Infantil)	3,50	3,00
Tarjeta de Inscripción Temporada (Adulto y Mayor)	4,50	4,00

C.- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

CONCEPTO	Base
1.- PISTA CENTRAL. PARTIDO LIGA LOCAL	24,00

D.- SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA

1.- CONSULTA MÉDICA

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
1.1.- USUARIOS DE FUNDACIÓN DEPORTIVA	5,00	4,50	2,50
1.2.- OTROS DEPORTISTAS	10,50	9,00	5,00



2.- RECONOCIMIENTO MÉDICO-DEPORTIVO

CONCEPTO	Base	Tarjeta Más Joven Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
2.1.- NIVEL I	16,00	14,00	8,50
2.2.- NIVEL II	23,50	20,50	12,50
2.3.- NIVEL III	30,50	26,00	15,50

ARTÍCULO 5.- DEVOLUCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

ARTÍCULO 6.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A las tarifas del apartado 2 del artículo anterior se le añadirá el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en cada momento, o cualquier otra que fuera de aplicación según la legislación en vigor, en aquellos supuestos que les sea de aplicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.